



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACION COMUNITARIA.
(PROHECO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PROHECO-LPN-01-2009.

•SUMINISTRO DE TRES VEHICULOS TIPO PICK UP •4X4•

FONDOS 11 (TESORO NACIONAL).

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A.

Junio de 2009



INDICE

Llamado a Licitación Pública Nacional

1. Instrucciones a los Licitantes
2. Condiciones Generales, Especiales y Compulsorias.
3. Especificaciones Técnicas
4. Formato de Garantía
5. Anexos:
 - Anexo **A**
 - Anexo **B**
 - Anexo **C**

**INVITACIÓN A LICITAR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2009
Í SUMINISTRO DE TRES VEHICULOS TIPO PICK UP 4X4Í**

La **Secretaría de Educación a través del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)**, con FONDOS 11 (Tesoro Nacional) invita a las Empresas, Compañías o Casas Comerciales en el Ramo de Distribución de Vehículos, legalmente constituidas en el País, a presentar ofertas para el **Í SUMINISTRO DE TRES (3) VEHICULOS TIPO PICK UP 4X4+**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases de Licitación deberán ser retiradas en la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PROHECO, ubicada en el Quinto Piso del Edificio RAP, Cubículo No.505, Frente Residencial Plaza, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día **miércoles 17 de Junio hasta el viernes 24 de Julio del año 2009**, la venta y entrega de los documentos se realizarán previo envío de una solicitud por escrito dirigido a la Licda. Edith Marissela Figueroa Coordinadora General Proheco Edificio RAP, Cubículo No. 402, Frente Residencial Plaza, Tegucigalpa M.D.C., y el pago de una suma no reembolsable de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00)**. El método de pago será un depósito a la cuenta No. 001100066388 del Programa Hondureño de Educación Comunitaria Banco Atlántida o cheque certificado emitido a favor del Programa Hondureño de Educación Comunitaria. El periodo para aclaraciones se cerrará quince (15) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

*Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto mínimo del tres (3%) por ciento del precio de la oferta. con una vigencia de **120 días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta.*

PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Plazo para presentar las ofertas: Lunes 27 de Julio del 2009 a las 10:30 a.m., en las oficinas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), en el Salón de Reuniones de PROHECO, Edificio RAP, 5º. Piso, Cubículo No.506, frente Residencial Plaza, Tegucigalpa, M.D.C.

Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Apertura de Ofertas: La fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas será: **Lunes 27 de Julio del 2009 a las 10:30 a.m.**, en el Salón de Reuniones de PROHECO, Edificio RAP, 5º. Piso, Cubículo No.506, frente Residencial Plaza, Tegucigalpa, M.D.C.

La Apertura de ofertas será en presencia de los representantes de los organismos contralores del estado, funcionarios de la Secretaría de Educación y de PROHECO y los oferentes o los representantes legalmente constituidos que deseen asistir.

Después de la apertura de las ofertas la información referente al examen, clarificación, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones concernientes a la adjudicación del contrato no será divulgada a los Licitantes o a otras personas que no estén vinculadas al proceso, ninguna información será dada a conocer a los licitantes. El licitante únicamente se comunicará por escrito con el comprador cuando este se lo solicite. Cualquier intento de un Licitante para influenciar al Programa Hondureño de Educación Comunitaria en el proceso de examen, clarificación, evaluación y comparación de ofertas y en las decisiones concernientes a la adjudicación del Contrato, puede resultar en el rechazo de la oferta de dicho licitante.

TEGUCIGALPA, M.D.C.

LICDA. EDITH MARISSOLA FIGUEROA

COORDINADORA GENERAL PROHECO

1. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.1 OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La presente Licitación tiene como objetivo la adquisición por parte de PROHECO de tres (3) vehículos 4x4 Doble Cabina de acuerdo a los términos y especificaciones Técnicas indicadas en el presente documento.

1.2 CAPACIDAD DE LOS LICITANTES.

A) Podrán participar en la presente Licitación, personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Honduras, como distribuidores de automóviles.

B) No podrán participar las personas naturales o jurídicas que se encuentren comprendidas dentro de las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado.

C) No podrán participar las personas o empresas que tengan JUICIOS o reclamaciones pendiente en los tribunales de la República dentro de los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. La verificación será motivo de descalificación.

1.3 IDIOMA OFICIAL:

EL ESPAÑOL, es el idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, así como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

1.4 RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS:

Los sobres conteniendo las ofertas serán entregados en el Salón de Reuniones en el Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, 5to piso, Cubículo 506, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. a más tardar el día Lunes 27 de Julio de 2009 a las 10:30 a. m. fecha y hora en que se llevará a cabo la recepción y apertura de las ofertas. Las ofertas se recibirán en sobres cerrados, se sellarán e indicará la fecha y hora de recibo. Las Ofertas entregadas después de la hora fijada para la apertura o recepción de oferta no serán consideradas y se devolverán al Licitador, sin abrir. Se levantará un Acta de Apertura de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los representantes de PROHECO, representantes de los organismos contralores del estado, funcionarios de la Secretaría de Educación y los oferentes o los representantes legalmente constituidos que deseen asistir. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de ofertas y garantías de sostenimiento de ofertas y de cualquier observación de los Licitantes.

1.5 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES:

Los Licitadores presentarán sus ofertas firmadas y selladas en un sobre original y un sobre copia, debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado **ORIGINAL** los documentos deberán estar protegidos por cubiertas y encuadernado en forma adecuada, segura y debidamente foliada.

Sobre Copia: Contendrá DOS COPIA de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada **COPIA**.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Licenciada EDITH MARISSA FIGUEROA.

COORDINADORA GENERAL.

PROHECO.

Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, 5to piso, Cubículo 506, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. PROHECO-LPN-01-2009.

A ser abierta el día 27 de Julio de 2009 a las 10:30 a.m.

Nombre del Ofertante o licitante.

Dirección actual y teléfono.

1.6 PRESENTACION DE OFERTAS:

A) La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del presente documento base de licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con PROHECO, artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado salvo manifestaciones en contrario en su oferta.

B) La oferta será entregada en sobre sellado en el Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, en la ciudad de Tegucigalpa, 5to piso, Cubículo 506, en el salón de reuniones, el día y hora señalados en el aviso de invitación.

C) No se aceptaran las ofertas con borrones o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma de la persona responsable de la oferta.

- D) No se consideraran ofertas que no sean presentadas en los formularios destinados al efecto o que no se acompañan literaturas completas concernientes al bien ofertado.
- E) Las ofertas que se presenten después de la hora y fecha señalada para la recepción de las mismas serán rechazadas, así como las que no se presenten conforme a las bases de licitación.
- F) La oferta con todas sus partes deberán presentarse en original y dos copias y deberá estar foliada y firmada por el representante en cada una de sus páginas.- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticadas.
- G) La concurrencia de un solo oferente será suficiente para la presente licitación.
- H) Todas las comunicaciones, la oferta y demás documentos contenidos en la misma, deberán estar escritos en idioma español. Se exceptúan de esta disposición, aquellos documentos anexos que no sean preparados específicamente para la licitación, como son los catálogos, instructivos e información descriptiva de tipo general. De no disponerse de estos anexos en el idioma español, podrán ser presentados en ingles, los sobres serán abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas. Artículo III del reglamento de la ley de Contratación del Estado.
- I) Los Licitadores presentarán sus ofertas de acuerdo al formato según **Anexo "A"** (Carta Propuesta), **Anexo "B"** (Listado de Precios), **Anexo ñCö** (Presentación Técnica) y **Anexo õDö** (Declaración Jurada) que se adjuntan, proporcionando toda la información requerida.

1.7 RETIRO DE OFERTAS POR LOS LICITADORES

- A) El Licitador podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la apertura de la licitación, solicitándolo por escrito a **PROHECO**.
- B) Cuando el Licitador desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Licitación no aceptará su retiro.
- C) No se aceptarán ofertas que lleguen después de la fecha y hora fijada para la recepción y apertura de las mismas.

2. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.

2.1 CONDICIONES GENERALES

2.1.1 Aceptación del contenido de las bases:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con **PROHECO**. En consecuencia no podrá alegar omisiones, interpretaciones erróneas, respecto a su oferta presentada. La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

2.1.2 Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a PROHECO, solicitando las aclaraciones correspondientes, por escrito a la Coordinadora General de **PROHECO**. Con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de **PROHECO** que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el **ADDENDUM** a la Licitación y se notificará a los interesados que hubieren adquirido el documento de licitación.

CONTACTO

Atención: Licenciada Edith Marissela Figueroa
Coordinadora General PROHECO.
Edificio Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)
Dirección: Residencial Plaza, 4to. Piso, Cubículo No.402
Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.
País: Honduras, C.A.
Teléfonos: (504) 228-6250, 228-6251, 228-6252
Teléfono/Fax (504) 228-6259
Correo Electrónico: proheco_ucp@yahoo.com
Attn: Lic. Suyapa Méndez, Oficial de Adquisiciones.

2.1.3. Subsanación:

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece el **Artículo 5 párrafo segundo, Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.**

Para este propósito se otorgan cinco (5) días hábiles; contados a partir del día siguiente de la notificación.

Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en las Bases de Licitación.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no presentación de un documento solicitado. (Artículo 127 RLCE).

2.1.4. Leyes aplicables:

La Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley General de Administración Pública, Ley Orgánica de Presupuesto, Disposiciones Generales de Presupuesto vigente y su Reglamento, y demás preceptos legales aplicables a la materia; en base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

2.1.5. Documentos del Licitador:

El Licitador deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

A) "**CARTA PROPUESTA**"(anexo "A") indicando claramente el monto y el plazo de la entrega firmada por la persona responsable de la oferta.

B) "**LISTADO DE PRECIOS**" (anexo "B")

C) **Garantía de Sostentamiento de Oferta** del 3% del monto ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario

D) Declaración Jurada de la empresa y del representante legal, debidamente autenticadas por un Notario Público, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

E) Constancia original de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado, de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años y de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración. Artículo 30 incisos a) y b) del Reglamento de la ley de Contratación del Estado

F) Constancia de solvencia del **IHSS** correspondientes al mes anterior y recibo del pago vigente a la apertura de ofertas.

G) Constancia de solvencia del **INFOP** correspondiente al mes anterior y recibo del pago vigente a la apertura de ofertas.

H) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la empresa oferente debidamente autenticada.

I) Fotocopia del testimonio de escritura de Constitución de la sociedad o declaración de Comerciante Individual según corresponda, inscrita en el Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y sus modificaciones si las hubiese debidamente autenticada, artículo 20 de la Ley de Contratación del Estado.

J) Poder del representante Legal debidamente registrado.

K) Fotocopia autenticadas de la certificación emitida por la Secretaria de Industria y Comercio que se acredite la calidad de representante o distribuidores de los productos ofertados que tiene el oferente en nuestro país. No se aceptaran constancias en trámite, Ley de Representaciones y Distribuciones.

L) Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de la empresa y su representante vigente.

M) Presentar catálogos originales de los vehículos tipo Pick-Up.

N) Permiso de operación vigente, extendido por la Municipalidad de su localidad.

O) Declaración jurada garantizando la calidad de los vehículos tipo pick-up doble cabina 4x4 autenticada, que garantice los vehículos por 3 años o 100.000 kilómetros de recorrido, lo que suceda primero.

P) Constancia de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) vigente.

Q) Estados Financieros de los años 2007, y 2008 auditados por firmas de auditoría o auditor independiente.

R) Autorización del Fabricante para la distribución de vehículos en el país.

NOTA: Los documentos que se presenten en copia, deberán ser autenticados por Notario Público.

2.1.6. Reformas Aceptables:

Previo a la apertura de la Licitación, se considerarán dos (2) tipos de reformas a las Bases.

A. Cuando **PROHECO** reforme las bases de Licitación; y,

B. Cuando el Licitador solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio de **PROHECO**.

2.1.7 Lugar y Forma de Entrega de los Suministros:

La recepción de los vehículos se hará en las oficinas del **Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.** En presencia de los representantes de la Coordinación General de PROHECO: Gerencia Administrativa y Financiera, Auditoría Interna en calidad de observador, Dirección Legal y el Representante Legal de la empresa adjudicada, quien deberá notificar a PROHECO con 48 horas de anticipación la fecha y la hora de entrega.

LUGAR DE ENTREGA

PARQUEO PROHECO

Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)

Attn: Licda. Ana Raquel Tabora, Coordinadora Administrativa/PROHECO.

Edificio RAP, 4to. Piso, Cubículo No.402

Frente Residencial Plaza

Tegucigalpa, M.D.C.

Los bienes a adquirirse en esta Licitación deben de ser entregados en perfecto estado y estrictamente con las especificaciones técnicas que se adjuntan. Cumplida la entrega y después de haber constatado que el suministro se ajusta a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender un ACTA DE RECEPCION por parte de PROHECO.

2.2 CONDICIONES ESPECIALES:

2.2.1 Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas:

Una oferta será considerada como irregular e inadmisibles y será rechazada, que encontrándose en cualquiera de las situaciones que cita el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y entre otras, por las siguientes razones:

- A) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el documento base de licitación pública.
- B) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en las bases, o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado.
- C) Porque el licitante agregue cualquier disposición por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o a cualquier otra condición.
- D) Si hay evidencia de colusión o convenios dolosos o maliciosos entre los licitantes, los participantes en tales arreglos quedaran descalificados para futuras licitaciones.
- E) Si la oferta posee borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente y no lleva la firma del responsable de la oferta y tenga capacidad legal para ello.

F) Si no está acompañada de la correspondiente garantía de mantenimiento de ofertas y que no reúna la vigencia, monto requerido, y la cláusula obligatoria.

G) Por presentar la oferta en forma incompleta y ambigua en cuanto a su significado.

H) Por exceder los costos estimados en el presupuesto base.

I) Cuando se comprobare que se ha violentado el principio de confidencialidad de las ofertas.

2.2.2 Evaluación de las Ofertas:

PROHECO, utilizará para la evaluación de ofertas los parámetros siguientes: Legal, Técnico y Financiero.

Las ofertas serán analizadas por la comisión de Licitaciones dentro de nueve (9) días posteriormente a la apertura de las mismas. El procedimiento será el siguiente:

A) Cumplimiento de presentación de documentos.- Se comprobará la presentación y vigencia de los documentos legales, fiscales, financieros y técnicos requeridos en las bases.

B) Las propuestas que hubiesen cumplido satisfactoriamente lo estipulado en el literal que antecede, serán sometidas a las revisiones indicadas a continuación.

b. 1) Revisión aritmética si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las unidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera discrepancia entre el valor expresado literalmente y en Cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

b.2) Revisión por aplicación de descuentos, de contener las propuestas ofrecimiento de descuentos, estos se aplicaran a los valores totales correctamente establecidos.

b.3) Para efectos de comprobación de ofertas, las mismas serán evaluadas teniendo en consideración lo siguiente:

b.3.1. Disponibilidad de taller

b.3.2. Stock de repuestos.

b.3.3. Personal técnico.

C) PROHECO a través de la comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración sobre la información recibida y desestimar una oferta si no recibe

del oferente cuestionado una contestación satisfactoria por escrito en el término de cinco (5) días hábiles, después de ser requerida la información.

2.2.3 Adjudicación:

El contrato será adjudicado al oferente que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación, que haya sido evaluada económicamente como la más conveniente y que garantiza una óptima calidad y tiempo de entrega del bien a suministrar.

PROHECO, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de la institución.

PROHECO se reserva el Derecho de adjudicar el contrato tomando en cuenta la calidad y el precio del bien ofertado, y no necesariamente el precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a los intereses del Estado y en atención al requerimiento de la institución. La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la respectiva Resolución de Adjudicación al Licitador favorecido.

2.2.4. Suscripción del Contrato:

El Contrato será suscrito con el oferente al que se le haya adjudicado la licitación, quien se presentará a las oficinas de PROHECO, en el Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa, 5to. Piso, cubículo 505, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le fuere notificada la Resolución de Adjudicación o dentro del plazo que PROHECO estime conveniente y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Si el oferente a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando convenga a los intereses de PROHECO. Formarán parte del Contrato, la orden de compra, los documentos de esta licitación, los Adendum emitidos por PROHECO y la oferta propuesta.

2.2.5 Plazo de Entrega:

El plazo de entrega del vehículo será de treinta (30) días hábiles después de la suscripción del contrato, no se aceptaran entregas parciales.

2.2.6. Forma de Pago:

El pago se hará contra entrega del suministro, en Lempiras mediante Transferencia Bancaria de PROHECO a través de la Secretaria de Finanzas, Sistema SIAFI, en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la recepción de los siguientes documentos:

- a. Orden de Compra / Contrato Suscrito.
- b. Factura Comercial a nombre de **PROHECO**.
- c. Recibo a nombre de **LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**.
- d. Acta de Recepción del suministro.

2.2.7. Fuerza Mayor o Caso Fortuito:

El incumplimiento total o parcial por cualquiera de las partes y PROHECO sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye acaso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines o demoras fuera del control en los medios de transporte o por causa que pudiesen justificar la demora.

Si en consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta sección se provee una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación PROHECO podrá extender el tiempo de entrega por un periodo adicional razonable para compensar tales demoras.

Para que sean consideradas las solicitudes de extensión presentadas por el contratista, deberán hacerse por escrito con diez (10) días de anticipación a la fecha de entrega contratada, o en forma inmediata si la situación se presenta en término menor al señalado.

2.2.8 Multa:

El **Contratista** deberá suministrar el objeto de esta licitación en el plazo convenido. Si el suministro no se ejecutare en el plazo total, **PROHECO** aplicará al Contratista, por cada día de retraso, una multa cuya cuantía será según lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y del Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas año vigente conforme a la siguiente tabla:

De	Hasta	Multa Lps/día
0.01	500,000.00	850.00
500,000.01	2,500,000.00	1,275.00
2,500,000.01	5,000,000.00	1,700.00
5,000,000.01	10,000,000.00	3,400.00
10,000,000.01	20,000,000.00	5,100.00
20,000,000.01	30,000,000.00	6,800.00
30,000,000.01	40,000,000.00	8,500.00
40,000,000.01	en adelante	13,600.00

Sin perjuicio de la resolución de incumplimiento del contrato. Si las multas sobrepasaren el 5% del monto del contrato se dará derecho a rescindir el contrato.

Si la demora se produjere por causas no imputables al **Contratista, PROHECO**, autorizará la prórroga del plazo por un tiempo igual al del atraso justificado, sin responsabilidad de las partes. El **Contratista** se considerará en mora sin necesidad de previa notificación por parte de PROHECO.

2.3. CONDICIONES COMPULSORIAS:

2.3.1 Plazo de Sostenimiento de Oferta:

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un plazo de **NOVENTA (90) días calendario**, comenzando su vigencia a partir de la apertura pública de ofertas.

2.3.2 Garantías:

2.3.2.1 Garantía de Sostenimiento de Oferta:

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al **(3%) tres por ciento** del valor total ofertado, extendida a nombre del Programa Hondureño de Educación Comunitaria **PROHECO**, y podrá consistir de acuerdo al Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en:

- **Garantía Bancaria**
- **Póliza o Fianza**
- **Cheque Certificado**

Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país a favor de PROHECO, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de **ciento veinte (120) días calendario** contados a partir de la fecha de apertura.

Dentro de los **diez (10) días hábiles** subsiguientes a la firma del contrato, devolverá la garantía de sostenimiento de oferta a los licitantes **no favorecidos** con la adjudicación. Al oferente seleccionado se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta hasta que haya entregado la garantía de cumplimiento de contrato.

õLA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE PROHECO ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTOö.

2.3.2.2 Garantía de Cumplimiento:

El Licitador favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la "Garantía de Sostenimiento de Oferta", por una "Garantía de Cumplimiento" (en moneda nacional) por el quince por ciento 15% del valor total de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el suplidor cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega y calidad de los Bienes ofrecidos.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de tres meses después del plazo previsto para la **entrega total** del suministro. Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, siguiente: **õLA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE PROHECO ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTOõ.**

2.3.2.3. Garantía de Calidad del Suministro:

El oferente deberá acompañar a su oferta una Garantía de Funcionamiento y Certificado de Calidad mediante Declaración Jurada y debidamente autenticada que garantice los vehículos por 3 años o 100.000 kilómetros de recorrido, lo que suceda primero. Esta garantía incluirá además la obligación de reparar por su cuenta y riesgo del vendedor, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaran, se rompan o desgasten prematuramente, debido al mal diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje.- Asimismo, deberá garantizar que los vehículos ofrecidos son nuevos y fabricados con material de alta calidad, quedando entendido que cualquier tipo de reclamos será atendido dentro de los siguientes diez (10) días calendario después de su presentación y que si este no es atendido en dicho plazo, se procederá a hacer el reclamo por daños y perjuicios ocasionados a PROHECO por el mal funcionamiento de los vehículos adquiridos.

2.3.3 Ejecución de la Garantía de Sostenimiento de Oferta:

Si el oferente que recibiere la notificación de la Resolución de Adjudicación, se negare a formalizar el contrato dentro de los (5) cinco días calendario siguiente a la fecha en que fuere comunicado o no otorgare la garantía de cumplimiento, PROHECO a través del órgano competente hará efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta.

2.3.4 Rescisión por Incumplimiento:

Sin perjuicios de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, PROHECO podrá, mediante notificación de incumplimiento hecha por escrito al proveedor, rescindir el contrato en todo o en parte y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, si ocurre lo siguiente:

- A) El proveedor no entregará los vehículos en el plazo fijado en el Contrato.
- B) El proveedor no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del contrato.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

2.3.5. Soluciones de Diferencias:

PROHECO y el proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa mediante negociaciones officiosas directas, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellos en relación con el contrato. Si una vez transcurridos quince (15) días desde el comienzo de las negociaciones officiosas PROHECO y el proveedor no hubieran podido resolver amistosamente la diferencia contractual, las partes se someterán al régimen jurídico del cual hace mención el artículo tres (3) de la Ley de Contratación del Estado y en lo demás conforme a La Legislación Nacional así como a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de La República de Honduras.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y TIEMPO DE ENTREGA DE VEHICULO PROHECO.

Los siguientes detalles de las especificaciones técnicas son los requisitos mínimos aceptados por la Secretaría de Educación a través del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).

Cualquier desviación o mejora de los requisitos mínimos aquí especificados será evaluada e interpretada exclusivamente por la Secretaría de Educación a través de PROHECO.

Con relación a las especificaciones técnicas mencionadas abajo, el proponente debe garantizar que el vehículo propuesto cumplen las especificaciones técnicas solicitadas, proporcionando el manual y catálogo del vehículo ofertado resaltando en los mismos el cumplimiento de cada una de las especificaciones solicitadas.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El vehículo (PICK UP) es una unidad de trabajo para movilizar personal y carga requerida.

ESPECIFICACIONES GENERALES

No.	Descripción	Vehículo Pick Up doble cabina, 4x4 de 4 puertas	Especificaciones del Oferente É NO SE ACEPTARÁ PONER IDEM Ó IGUAL (Indicar especificaciones técnicas ofrecidas, no se aceptarán especificaciones menores a las solicitadas)
1. Pesos y capacidad			
1.1.	Pasajeros sentados (cantidad)	5	
1.2.	Peso Total (Kg)	Entre 2000 . 2700	
1.3.	Capacidad de Carga y Pasajeros (Kg)	Entre 900 . 1000	
1.4.	Peso Neto (vacío, Kg)	Entre 1600 . 1900	
2. Dimensiones			
2.1	Altura total (mm)	Entre 1700 . 1900	
2.2.	Ancho total (mm)	Entre 1700 . 1800	

No.	Descripción	Vehículo Pick Up doble cabina, 4x4 de 4 puertas	Especificaciones del Oferente Ë NO SE ACEPTARÁ PONER IDEM Ó IGUAL (Indicar especificaciones técnicas ofrecidas, no se aceptarán especificaciones menores a las solicitadas)
2.3.	Distancia entre ejes (mm)	Entre 3000 . 3150	
2.4.	Longitud total (mm)	Entre 5200 . 5300	
2.5.	Altura mínima del suelo al piso del vehículo (mm)	220 mm	
3. Paila			
3.1	Longitud de paila (mm)	Entre 1450 . 1600	
3.2	Ancho de paila (mm)	Entre 1450 . 1600	
3.3	Altura de paila (mm)	Entre 440 . 460	
3.4	Paila	Dura Liner. y ganchos para sujetar carga.	
4 Transmisión			
4.1	Caja Mecánica con palanca al piso	1	
4.2	Marcha hacia delante	5	
4.3	Marcha hacia atrás	1	
4.4	Tracción	Manual	
5. Suspensión			
5.1	Delantera	Independiente, brazo oscilante, barra de torsión y amortiguadores	

No.	Descripción	Vehículo Pick Up doble cabina, 4x4 de 4 puertas	Especificaciones del Oferente Ë NO SE ACEPTARÁ PONER IDEM Ó IGUAL (Indicar especificaciones técnicas ofrecidas, no se aceptarán especificaciones menores a las solicitadas)
		hidráulicos de doble acción	
5.2	Trasera	Eje rígido, ballestas elípticas y amortiguadores hidráulicos	
6. Motor			
6.1	Combustible	Diesel	
6.2	Potencia	100 HP mínimo	
6.3	Cilindraje	Turbo Diesel entre 2.8 - 3.0	
6.4	Número de cilindros	4	
6.5	Cilindraje mínimo (cc)	2800	
7. Dirección			
7.1.	Tipo	Hidráulica	
8. Frenos Hidráulicos			
8.1.	Delanteros	De disco	
8.2	Traseros	De tambor	
8.3	Freno de emergencia	Con palanca manual	
9. Equipo Estándar			
9.1.	Aire acondicionado	1	
9.2.	Bloqueo de llave encendido	1	

No.	Descripción	Vehículo Pick Up doble cabina, 4x4 de 4 puertas	Especificaciones del Oferente NO SE ACEPTARÁ PONER IDEM Ó IGUAL (Indicar especificaciones técnicas ofrecidas, no se aceptarán especificaciones menores a las solicitadas)
9.3.	Cinturones de seguridad para los pasajeros	Mínimo 4	
9.4.	Bolsas de Aire	2	
9.5.	Llanta de emergencia / repuesto	1	
9.6.	Herramientas para cambio de llantas (llave de ruedas, gato hidráulico, maneral, destornillador y tenacilla.	1 juego	
9.7.	Luces delanteras	especificar	
9.8.	Radio AM/FM	1	
9.9	Asientos	Tela	
9.10	Vidrios de ventanas	Manuales	
9.11	Año del vehículo (modelo)	2009	
9.12	Neumáticos	Tipo tractor con tamaño de acuerdo a las especificaciones del fabricante para el tipo de vehículo (indicar marca, tamaño y modelo)	
9.13	Espejos retrovisores	2 laterales en el exterior 1 espejo en el interior	
9.14	Manuales en	Del propietario y manual	

No.	Descripción	Vehículo Pick Up doble cabina, 4x4 de 4 puertas	Especificaciones del Oferente Ë NO SE ACEPTARÁ PONER IDEM Ó IGUAL (Indicar especificaciones técnicas ofrecidas, no se aceptarán especificaciones menores a las solicitadas)
	español	de mantenimiento	
9.15	Defensas (Bumper)	Trasero y delantero	
9.16	Color	Indicar disponibilidad de colores (a determinar posteriormente)	
9.17	Alfombras (4)	2 delanteras y 2 traseras.	
9.18	Loderas (4)	2 delanteras y 2 traseras.	
9.19	Cobertores	Todos los asientos	
9.20	Polarizado	Vidrios.	
10. Garantía			
10.1	Garantía de desperfectos de fabrica	3 años de garantía o 100,000 Kms. lo que ocurra primero	
11. Llantas			
11.1	Llantas	265/70 R15 o 265/65 R16, 8 lonas, todo tipo de terreno. Incluir llantas de repuesto en parte trasera o abajo.	
	MARCA	especificar	
	MODELO	especificar	
	ORIGEN	especificar	
	TIEMPO DE ENTREGA	30 días	

Nota:

1. Las anteriores especificaciones serán las mínimas a ofertar, sin embargo el oferente deberá describir claramente cuales son las especificaciones o accesorios adicionales que está proporcionando.
2. Independientemente del tipo de requerimiento, el oferente, deberá indicar claramente y adjuntar el apartado, folio, catálogo, manual del fabricante oficial. Para cada requerimiento técnico en cuestión, deberá observarse clara, fácilmente y de manera impresa el cumplimiento del requisito técnico citado, el cual debe tener carácter estándar o, de ser de carácter opcional, deberá estar claramente identificado por el oferente como ñincludoñ en su oferta técnica y económica, tal y como se especifica anteriormente.
3. El vehículo a ofertar debe ser modelo 2009 o el último fabricado y cumplir con las especificaciones mínimas descritas anteriormente.
4. El oferente deberá disponer de un taller, certificado por el fabricante para prestar el servicio de mantenimiento rutinario y preventivo. Deberá de adjuntarse la constancia de certificación del fabricante a la propuesta.
5. El oferente deberá de tener por lo menos 10 años distribuyendo la marca de vehículos que esta presentando en su oferta para lo cual deberá adjuntar la autorización del fabricante para la venta de vehículos de la marca que propone en su oferta y emitir constancia mediante declaración jurada de tener sus talleres de servicio instalados por igual número de años.
6. El oferente debe de disponer de una agencia distribuidora de repuestos originales, que garantice el suministro de repuestos para las reparaciones del vehículo ofertado por un periodo de tiempo mínimo de cinco (5) años.

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El plazo máximo para el suministro del Vehículo es de treinta días (30) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Se requiere que los distintos oferentes especifiquen el tiempo de entrega del vehículo en días calendario, iniciando el plazo desde la emisión de la orden de compra, hasta la entrega en las instalaciones del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).

LUGAR DE ENTREGA

PARQUEO PROHECO

Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)

Attn: Licda. Ana Raquel Tabora, Coordinadora Administrativa/PROHECO.

Edificio RAP, 4to. Piso, Cubículo No.402

Frente Residencial Plaza

Tegucigalpa, M.D.C.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CRITERIOS DE EVALUACION

Se adjudicara esta licitación a la empresa que cumpla con los requisitos técnicos mínimos arriba descritos, así como el precio total más bajo ofrecido.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

CRITERIOS LEGALES	EMPRESA	
	cumple	
	Si	No
<ul style="list-style-type: none"> • Carta propuesta (Anexo A) 		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de mantenimiento de oferta. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de no estar comprendidos en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (anexo D) 		
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que no modifiquen los Criterios de Evaluación. Sin embargo se permitirá ampliar la documentación presentada para comprobar los ítems solicitados en dichos criterios. 		
Del Representante de la Empresa:		
a) Tarjeta de Identidad o carnet de Residencia Vigente		
b) Solvencia Municipal Vigente (de su localidad)		
c) Poder del Representante Legal		
De la empresa:		
a) Permiso de Operación Vigente		
b) Solvencia Municipal Vigente		

c) Copia del Testimonio de la Escritura Pública y sus reformas o declaración de comerciante individual, ambas inscritas en el registro de la propiedad, inmueble y mercantil debidamente autenticado.		
d) Declaración Jurada de acuerdo a formulario proporcionado en el anexo "D", debidamente autenticada		
e) Constancia de estar inscrito o que está en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).		
f) Constancia vigente de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras.		
g) Constancia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.		
h) Declaración jurada de que la empresa no tiene ni ha tenido incumplimiento de contratos.		
Requisitos de la Oferta:		
a) Garantía de Sostenimiento de Oferta		
b) Copia del depósito de compras de las bases de licitación		
c) Carta Propuesta según anexo "A"		
d) Presentación Técnica anexo "C"		
e) Declaración Jurada anexo "D"		
f) Presentación de Oferta y Lista de Precios		
g) Carta Bancaria donde se indique que la empresa cuenta con una línea de crédito o una cuenta bancaria equivalente por lo menos al monto de la oferta		

CAPACIDAD DE LA EMPRESA	CUMPLE	
	SI	NO
1. Constancia del Licitante de contar con la capacidad técnica (Personal, talleres, etc.) para suministrar el bien y servicios conexos tal como se especifica en el documento de licitación, acreditar que en caso de ser adjudicados tendrán representación en Honduras y talleres autorizados (Adjuntar copia de la documentación que lo acredite).		
2.- Constancia garantizando la disponibilidad de repuestos y elementos consumibles dentro de un período mínimo de cinco años a partir de la firma del contrato.		
4.- Garantía mínima de tres (3) años o cien mil (100,000) kilómetros. (por escrito)		
5.- Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio en la que se acredite la representación o distribución de los bienes ofertados.		
6.- Autorización del Fabricante, de ser Distribuidor Autorizado para la venta de los bienes ofertados		
7.- Catálogo y Especificaciones Técnicas		

4. FORMATO DE GARANTIA

Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Nosotros _____ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento _____ por el presente documento otorgamos **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** a favor de **PROHECO** por la cantidad de _____ (L. ____). Para garantizar en un 3% el valor total de la oferta en la Licitación_____. Esta garantía estará vigente por el término de ciento veinte (120) días calendario a partir del_____. El fiador garantiza a PROHECO que el licitante presentará la documentación requerida para la adjudicación y / o firmará el Contrato para el **õSUMINISTRO DE TRES VEHICULOSõ**, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación y entregará la garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo con los términos estipulados en los documentos de licitación. Que si el licitante no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará en efectivo PROHECO la cantidad de_____ (L.____) Por concepto de daños y perjuicios causados por incumplimiento del licitante. Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de PROHECO, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por el mismo PROHECO.

Lugar y fecha_____

**FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

5. Anexos

ANEXO "A"

CARTA PROPUESTA

LICENCIADA

EDITH MARISSOLA FIGUEROA

COORDINADORA GENERAL

PROHECO

Tegucigalpa, M. D. C.

Ref: Licitación Pública Nacional

No. PROHECO-LPN-01-2009

öSUMINISTRO DE TRES VEHICULOSö

Licenciada Figueroa:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ Por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado las Bases y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional PROHECO-LPN-01-2009, mediante la cual se pretende **SUMINISTRAR TRES VEHICULOS**, ofrezco dicho suministro en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro öListado de Preciosö (Anexo B), siendo el valor de la oferta Valor en Letras (L. _____)+Impuesto.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación Pública Nacional de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de PROHECO, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento

por el 15% del valor total adjudicado, la cual estará vigente por un período de **tres meses a partir de la firma del contrato.**

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega del suministro conforme al plazo establecido y en los lugares establecidos en las bases.

Se adjunta Garantía de Sosténimiento de Oferta por el 3% del valor ofertado que equivale a un monto de L. _____ (Cantidades y letras), cuya vigencia es desde el día _____ de _____ de 2009 hasta el día _____ de _____ de 2009. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de **noventa (90) días** calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas. Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de PROHECO firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2009.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE

O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Deberá ser presentada en papel membretado del Oferente.

ANEXO "C"

CUADRO DE PRESENTACION TECNICA DE VEHICULOS OFERTADOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.PROHECO-LPN-01-2009.

NOMBRE DEL LICITADOR -----

DIRECCION -----

DESCRIPCION DE LOS VEHÍCULOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		

LUGAR Y FECHA -----

FIRMA Y SELLO -----



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ANEXO "D"

Declaración Jurada de la Ley de Contratación del Estado

DECLARACION JURADA

Yo, _____, (generales: estado civil, mayor de edad, etc.) y
de esta ciudad, _____, DECLARO bajo juramento que no estoy
impedido para contratar con el Estado de Honduras ni comprendido en lo que se refiere los
artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes, extiendo la presenta en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los
_____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

***La firma estampada en esta declaración debe ser autenticada por un Abogado y Notario
Público debidamente colegiado.***